ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
OFICINA DE LA MUJER
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No 000008 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES GARZONEÑAS, EL FORTALECIMIENTO DE SUS EMPRENDIMIENTOS Y LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO.
CONVENIENTE	**FUNDACION SOCIAL COOFISAM - FUNDACOOFISAM** – NIT: 900354849. Representante legal **MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN** Cedula de Ciudadanía No. 1.077.863.770 de Garzón.
VALOR DEL CONVENIO	El presupuesto oficial del presente convenio es por la suma total **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000,00),** de los cuales el municipio de Garzón aporta la suma de CIENTO VENTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($122.000.000,00), y la Fundación Social Coofisam, aporta la de suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000), incluyendo IVA y los costos directos e indirectos en que incurra el Conveniente para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
OTROSÍ N° 01 MODIFICATORIO	Otrosí del 10 de Julio del 2023, por el cual se realiza aclaración en una de las actividades a desarrollar en el covenio de asociación, sin afectación del presupuesto.
OTROSÍ N° 02 MODIFICATORIO	Otrosí del 10 de Septiembre del 2023, por el cual se realiza un balance de las actividades realizando algunos ajustes en las mismas y se realiza prorroga del plazo por 20 días má, sin afectación del presupuesto.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VENINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	16 de junio del 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN	N/A
FECHA ACTA RECIBO FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de diciembre 2023.

En GARZÓN, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron la doctora YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO en calidad de supervisora del convenio y la doctora MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN, en calidad de conveniente; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
OFICINA DE LA MUJER

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 174.000. 000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**N/A**
3. Valor Aportado Municipio	**$122.000.000.oo**
4. Aporte de Fundacofisam	**$52.000. 000.oo**
5. Valor Final Contratado	**$ 174.000.000.oo**
6. Valor Final Ejecutado	**$173.920.000.oo**
7. Saldo a Favor del Municipio de GARZÓN	**$ 80.000.oo**
8.Saldo a Favor del Conveniente	**$ 0.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	16 de junio 2023
2. Acta de justificación	N/A
3. Acta de terminación	14 de diciembre de 2023

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de CUMPLIMIENTO, con los amparos de cumplimiento del contrato, devolución del pago anticipado, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y RESPONSABILIDAD CIVIL, con los amparos de predios labores y operaciones, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios, expedida por "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.", aprobadas por MARÍA JOSÉ ROJAS OSPINA, Directora del Departamento Administrativo Jurídico así:

Garantías aprobadas. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

No. de PÓLIZA	Garantía	Vigencia		Suma Asegurada
		DESDE	HASTA	
CHU-100000351	Amparo Básico – Predios, Labore y Operaciones	16/06/2023	26/11/2023	$232.000.000
	Patronal	16/06/2023	26/11/2023	$69.600.000

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
OFICINA DE LA MUJER

	Contratistas y Subcontratistas	16/06/2023	26/11/2023	$69.600.000
	Vehículos Propios y No Propios	16/06/2023	26/11/2023	$69.600.000
CHU-100001995	Cumplimiento	16/06/2023	26/03/2024	$17.400.000
	Pago anticipado	16/06/2023	26/03/2024	$61.000.000
	Prestaciones Sociales	16/06/2023	26/11/2026	$8.700.000

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO: N/A

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Convenio

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso N° 2023001333	19/07/2023	$61.000.000	$61.000.000	$ 0
Comprobante de egreso N° 2023002468	30/11/2023	$48.800.000	$48.800.000	$ 0
Valor Pendiente por cancelar con esta acta de liquidación 10%		$12.120.000	$12.120.000	
Valor Convenio Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Convenido**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$174.000.000.oo	$0	$174.000.000.oo	$173.920.000.oo	$80.000.oo

VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 12.120.000,00) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. La supervisora del convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta final de fecha 15 de diciembre de 2023.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el conveniente cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato interadministrativo".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Conveniente, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
OFICINA DE LA MUJER

El conveniente manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de GARZÓN cancelará al Conveniente la suma de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS** ($12.120.000,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

YULI MARCELA SALAZAR PERDOMO
Asesora de la Oficina de Mujer
Supervisora

MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN
C.C. No. 1.077.863.770 Garzón. Huila.
Representante Legal de la razón social FUNDACOOFISAM.

Revisó Texto Legal:
MARÍA JOSÉ ROJAS OSPINA
Directora Departamento Administrativo Jurídico.

Revisó Texto Legal:
CHRISTIAN FELIPE BARRERA WALLES
Contratista Departamento Administrativo Jurídico

Revisó:
YINA CONSTANZA ALVAREZ BARRIOS
Contratista Departamento Administrativo Jurídico

Powered by CamScanner